



## POLITICA ANTICORRUPCIÓN

La Gerencia de OT MOPA establece una política pública de lucha contra la corrupción. Por ello, ha decidido establecer las siguientes prácticas para erradicar cualquier conducta dudosa que pueda dar lugar a conflictos entre todos aquellos que forman parte de la Institución.

- **Erradicación de prácticas como el soborno y la extorsión:** OT MOPA prohíbe a todos sus trabajadores que las prácticas no éticas en este campo. Se debe evitar el uso indebido de autoridad. Se promueve el respeto por las personas valorándolas y potenciando sus capacidades y aptitudes.

- **Criterios de emisión y recepción de regalos y atenciones:** No se podrán aceptar remuneraciones u obsequios por parte de clientes o cualquier otra entidad, cuando estos se consideren trato de favor.

- **Vías para la detección y limitación de los conflictos de interés:** Se aplica el principio de múltiples ojos, por lo que toda actividad que se considere de riesgo será revisada por una segunda persona independiente y por Dirección.

Cualquier persona que detecte un indicio que implique un conflicto de interés entre los trabajadores o en relación con los grupos de interés deberá comunicarlo por las vías facilitadas por OT MOPA (personalmente a Gerencia, por correo interno, canal de denuncias, etc.)

- **Transparencia frente a la contribución a partidos políticos:** OT MOPA mantiene su independencia ante cualquier propuesta que involucre a partidos políticos.

- **Mecanismos de consulta y denuncias del personal ante acciones dudosas:** Ante cualquier duda, comentario, sugerencia o queja respecto al cumplimiento de esta política, el personal de OT MOPA se podrá dirigir al Responsable de Gestión Ética, a cualquier miembro del Comité o a Gerencia.



Fdo. GERENCIA  
17 de enero 2023